**N° 2**

Sesión de Corte Interina, celebrada a las catorce horas del trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete, con asistencia de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós y Trejos.

**Artículo V**

Conocido un nuevo escrito presentado por el Licenciado Bernardo Porras Paniagua, en el recurso de hábeas corpus por él establecido a favor de José Francisco Forero Suárez, se dispuso agregarlo a sus antecedentes por no ser atendibles las razones que da para que se revise el acuerdo anterior que declaró sin lugar el recurso, y para que se tramite como uno nuevo.